

**DISTRIBUIDO**  
FECHA: 19 AGO 2024  
FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD  
POSALUD



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA n.º 28/2024  
ORDEN DE COMPRA n.º 48/2024  
LICITACION COMPETITIVA n.º 017/2024

"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024"

En el FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD), en el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a las catorce horas con quince minutos, del día dieciséis de agosto de dos mil veinticuatro.

CONSIDERANDO:

- I. Que en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo número CIENTO CUARENTA Y CINCO de fecha ocho de julio del año dos mil veinticuatro, específicamente en su punto número TRES, de conformidad a lo previsto en el artículo 18 de la Ley de Compras Públicas (LCP), se aprobó por decisión unánime de los miembros del Consejo Directivo asistentes designar al director ejecutivo para la emisión de actos conforme a la LCP, tales como adjudicar, modificaciones contractuales, prórrogas, entre otros, previa autorización del Consejo Directivo.
- II. Que mediante solicitud de compra con referencia número GT-UMET-SDC11-005-2024, recibida en la Unidad de Compras Públicas, suscrita por el doctor Oswaldo José Emilio Izaguirre Salguero, Jefe de Unidad de Medicamentos y Tecnologías Médicas, con la autorización y visto bueno del doctor José Ángel Portillo Henríquez, Gerente Técnico, en la que se requiere la "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024"; y después de haber realizado el proceso de Licitación Competitiva n.º LC-017-2024 denominada "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024", adjudicando parcialmente a la empresa INFRA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V., por un monto total de TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$39,775.00), incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), según resolución de adjudicación n.º 049/2024, emitida por el Director Ejecutivo del Fosalud, el día dieciocho de abril de dos mil veinticuatro; y que se materializó a través de la orden de compra n.º 48/2024.
- III. Que mediante nota de fecha veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, la Apoderada Especial de INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., solicitó se conceda prórroga para la entrega del suministro correspondiente a la Orden de compra n. 48/2024, derivado de la

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal e), 30 y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LAIP).



Licitación competitiva n.º17/2024, por un plazo de 45 días calendarios, adicionales al plazo contractual para el ítem 7, los cuales se contarán a partir del día 02 de agosto del año dos mil veinticuatro por motivos de "fuerza mayor", en virtud que mediante carta de fecha 27 de julio del presente año la empresa SOUNDWAY que es una de las proveedoras de INFRA DE EL SALVADOR, S.A. de C.V., informa que han tenido atrasos, expresando que hubo un retraso por problemas en la producción, debido a la alta demanda, en el pedido 17234, por lo cual la fecha de despacho de este insumo es del 28 de julio del presente año, y calculando el tiempo de tránsito de fábrica hasta las bodegas de INFRASAL, es aproximadamente 45 días.

- IV. Que mediante memorando con referencia GT-UMET-MO1 -282-2024, recibido en la Unidad de Compras Públicas Institucional, en fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, el Ingeniero Helmer Antonio Vásquez Ventura, en su calidad de administrador de la Orden de Compra n.º 48/2024, solicitó modificativa para el ítem 7: **CANULA NASAL PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO, TAMAÑO PEDIATRICO, CON TUBO EXTENSIÓN DE (2-2.5) m EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE**, en razón de lo expresado por la contratista, manifestando que después de analizar la situación y verificar la documentación de respaldo emite opinión favorable en relación a la prórroga solicitada, siendo la nueva fecha de entrega el día **14 de septiembre del 2024**.
- V. Que mediante memorando No. GA-UCP-M01-282-2024, recibido en Gerencia Legal en fecha ocho de agosto de dos mil veinticuatro, la licenciada Ligia Torrellas Majano, jefe de la Unidad de Compras Públicas, remite solicitud de modificativa en proceso de Licitación Competitiva n.º LC-017-2024 **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SAUD FOSALUD AÑO 2024"**, de la Orden de Compra n.º 48/2024, para el trámite pertinente conforme a la Ley.
- VI. Conforme a lo previsto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, la modificativa solicitada, ha sido requerida dentro del plazo de ley, cumpliendo las formalidades necesarias para dar trámite a la misma; adjuntando la solicitud de prórroga en el plazo de entrega, de parte de la contratista junto a nota de fecha 29 de julio del presente año donde se informa acerca del retraso sufrido por la empresa SOUNDWAY; asimismo, el administrador de la orden de compra ha emitido opinión favorable en lo referente a la prórroga en el plazo de entrega de los ítems en referencia, cuarenta y cinco días calendario, a partir del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, valorando la necesidad institucional de adquirir los suministros.



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

- VII. Que, en sesión ordinaria de Consejo Directivo número CIENTO CUARENTA Y OCHO de fecha catorce de agosto del año dos mil veinticuatro, fue aprobado por unanimidad el punto número NUEVE, que contiene entre otros la aprobación de la RESOLUCIÓN MODIFICATIVA de la orden de compra n° 48/2024 de la Licitación Competitiva n.° LC-017-2024 denominada "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024".
- VIII. Que, en razón de lo anterior, tomando en cuenta lo dispuesto en el art. 158 de la Ley de Compras Públicas y los argumentos expuestos por la contratista se considera que es jurídicamente procedente autorizar la modificativa de prórroga del plazo de entrega del ítem SIETE, de la orden de compra n° 48/2024, según el detalle siguiente:

CONTRATADO				SEGÚN MODIFICATIVA
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
7	3,000	CANULA NASAL PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO, TAMAÑO PEDIATRICO, CON TUBO EXTENSIÓN DE (2-2.5) m EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE	31/07/2024	14/09/2024

POR TANTO: Con base a los considerandos que anteceden y de conformidad al artículo 158 de la Ley de Compras Públicas, EL FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD - FOSALUD, - RESUELVE:

1. Prorrogar el plazo de entrega para de los ítems número SIETE, correspondiente a la orden de compra n.° 48/2024, proveniente de la Licitación Competitiva n.° LC-017-2024 denominada "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD FOSALUD AÑO 2024", de acuerdo al siguiente detalle:

CONTRATADO				SEGÚN MODIFICATIVA
ÍTEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
7	3,000	CANULA NASAL PARA ADMINISTRACIÓN DE OXIGENO, TAMAÑO PEDIATRICO, CON TUBO EXTENSIÓN DE (2-2.5) m EMPAQUE INDIVIDUAL, DESCARTABLE	31/07/2024	14/09/2024



FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD

2. Las cláusulas o los contenidos no mencionados expresamente en este documento permanecen inalterables en la orden de compra respectiva y deberán cumplirse a cabalidad para la presente resolución.
  
3. GIRAR instrucciones a la Unidad de Compras Públicas del FOSALUD para que, de conformidad a la Ley de Compras Públicas, proceda a hacer las notificaciones de acuerdo con el artículo 158 LCP.

COMUNÍQUESE.



Dr. Carlos Emilio Núñez Sandoval  
Director Ejecutivo del  
Fondo Solidario Para la Salud